

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27704 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de noviembre de 1984 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 15 de diciembre de 1984, página 36210, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el segundo párrafo, última línea, donde dice: «... del puesto que vinieron desempeñando», debe decir: «... del puesto que vinieran desempeñando».

En el puesto de trabajo de la Secretaría General Técnica, donde dice: «Denominación: Secretario/a de Vocal Asesor. Dedicación exclusiva. Nivel 26», debe decir: «Denominación: Secretario/a de Vocal Asesor. Dedicación exclusiva. Nivel 13».

MINISTERIO DE JUSTICIA

27705 *ORDEN de 5 de diciembre de 1984 por la que se anuncia concurso para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, y disposición adicional primera del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso para cubrir las vacantes en la Carrera Fiscal que se relacionan a continuación:

I

Destinos a proveer por funcionarios con categoría de Fiscal o de Abogado fiscal, Grado de Ascenso:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete.
Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (seis plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla.
Teniente fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz (tres plazas).
Teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.
Teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra.
Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona (dos plazas).
Teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria.
Teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Zamora.

II

Destinos a proveer por funcionarios con categoría de Abogados fiscales, Grado de Ingreso, o de Ascenso a título personal:

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona:
Agrupación de Barcelona números 1, 2 y 3.
Fiscalía de la Audiencia Territorial de Bilbao:
Agrupación de Bilbao número 6-Galdácano.
Fiscalía de la Audiencia Territorial de Cáceres:
Agrupación de Coria-Hoyos.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada:

Agrupación de Granada número 6-Loja-Alhama.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid:

Agrupación de Madrid números 26 y 29.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña:

Una plaza en Fiscalía.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas:

Agrupación de Arrecife-Puerto del Rosario.

Agrupación de Las Palmas números 1 y 3.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo:

Una plaza en Fiscalía.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca:

Agrupación de Palma número 5-Sóller.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla:

Agrupación de Sevilla números 2 y 4-Coria del Rfo.

Agrupación de Sevilla números 6 y 7-Sanlúcar la Mayor.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia:

Agrupación de Valencia números 11, 12 y 13.

Agrupación de Valencia números 5 y 9-Silla.

Agrupación de Valencia números 6 y 8-Benifayó.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valladolid:

Agrupación de Valladolid números 1 y 4.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante:

Una plaza en Fiscalía.

Agrupación de Elda-Monóvar-Villena-Novelda.

Agrupación de Alicante números 3 y 4-Jijona.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz:

Agrupación Mérida-Montijo.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz:

Agrupación de Algeciras números 1 y 2-Tarifa.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real:

Agrupación de Ciudad Real-Almagro.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba:

Una plaza en la Fiscalía.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Logroño:

Una plaza en la Fiscalía.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga:

Agrupación de Vélez Málaga-Torrox.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Orense:

Agrupación de Orense números 1 y 3.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra:

Agrupación de Lalín-La Estrada.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander:

Agrupación de Santander número 2-Villacarriedo.

Agrupación de Santander número 1-Medio Cudeyo.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Segovia:

Agrupación de Sepúlveda-Riaza-Cuéllar.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona:

Agrupación de Tortosa número 1-Gandesa.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zamora:

Agrupación de Benavente-Puebla de Sanabria.

El concurso se sujetará a las siguientes normas:

1.º Las solicitudes de los aspirantes a las plazas convocadas, dirigidas al Ministro de Justicia, por conducto de su Jefe inmediato, se presentarán ante este último dentro de

los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª En las instancias los solicitantes consignarán:

a) Nombre, apellidos, categoría en la Carrera, antigüedad, cargo que desempeñan, con expresión de las fechas en que fueron nombrados y tomaron posesión de los mismos.

b) Destino al que aspiran, y cuando sean varios, orden de prelación según sus preferencias.

c) Que en caso de ser nombrado para el destino o destinos a que aspire, no incurrirán en alguna de las incompatibilidades que establece el artículo 57 del Estatuto Orgánico.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad suficiente carecerán de validez.

3.ª No podrán tomar parte en el concurso:

a) Los miembros del Ministerio Fiscal en quienes no concurren los requisitos establecidos para cada caso.

b) Los trasladados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 39.3 y 40 del Estatuto Orgánico respecto de las Fiscalías donde estaban destinados mientras subsistan las causas que determinaron el traslado.

c) Los electos para un destino que hubiera sido solicitado por ellos.

d) Los que lleven menos de un año, contado desde la fecha de posesión en plaza a la que hubieran accedido voluntariamente, y

e) Los suspensos, mientras la suspensión no se levante.

4.ª Los Fiscales jefes de las Audiencias, una vez consignadas en las solicitudes la fecha de la presentación, la remitirán sin dilación al Fiscal general del Estado, y al día siguiente de terminado el plazo de presentación de instancias, comunicarán al Fiscal general del Estado, telegráficamente, el número de instancias presentadas o el hecho de no haberse presentado ninguna.

5.ª Dentro de los ocho días siguientes al del vencimiento del plazo para solicitar las plazas vacantes, el Fiscal general del Estado convocará al Consejo Fiscal, para que emita el informe correspondiente en relación con la resolución del concurso, y una vez evacuado elevará a este Ministerio propuesta de los nombramientos que procedan, a la que acompañará tanto las instancias presentadas como los informes del Consejo Fiscal.

6.ª Recibidas las propuestas de nombramiento, este Departamento las elevará al Consejo de Ministros o resolverá directamente, según procediere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto.

7.ª Las vacantes se adjudicarán, en todo caso, a los peticionarios que reuniendo las condiciones y categorías requeridas, tengan mejor puesto en el Escalafón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

27706

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la relación provisional de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1984.

En cumplimiento de lo dispuesto por la norma 4.ª de la Orden de 23 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) y de conformidad con la Resolución de fecha 20 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil,

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar la lista provisional, por orden alfabético, de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en dichas oposiciones, que se incluye como anexo de la presente Resolución.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprueba la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, se concede a los interesados un período de reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por plazo de quince días.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

ANEXO QUE SE CITA
OPPOSITORES ADMITIDOS
=====

- 1.- ABAJO OLEA.- Serafín de
- 2.- ACASUSO DIAZ.- Francisco José
- 3.- ACIEN REYES.- Ana María
- 4.- ACOSTA DODERO.- Juan Antonio
- 5.- AGATON BONILLA.- Francisco Carlos
- 6.- AGUADO DONATE.- Luis
- 7.- AIZPURU TRIGUEROS.- Antonio
- 8.- AJO BOLADO.- Purificación
- 9.- ALARCON JIMENEZ.- Fermín
- 10.- ALBALADEJO ROCA.- Fulgencio Damián
- 11.- ALBI BELLO.- Miguel Angel
- 12.- ALBIOL BONET.- Jose María
- 13.- ALCALDE CALLEJA.- Pablo José
- 14.- ALCANIZ MAZCUÑAN.- Rosa María
- 15.- ALEGRIA URREA.- Elena
- 16.- ALEMANY DOMENECH.- Encarna
- 17.- ALICARTE DOMINGO.- Julian
- 18.- ALIER SOLER.- Rosa
- 19.- ALMELA ESPINOSA.- José Javier
- 20.- ALMODOVAR MOLERO.- Enrique
- 21.- ALMUZARA SAURAS.- Inmaculada
- 22.- ALONSO ALONSO.- María Isidora
- 23.- ALONSO MEDIAVILLA.- Rosa-Blanca
- 24.- ALONSO VASALLO.- María Isabel
- 25.- ALVAREZ ALVARANEZ.- Juan Carlos
- 26.- ALVAREZ BARCIA.- Ana María
- 27.- ALVAREZ DOMINGUEZ.- Javier
- 28.- ALVAREZ GONZALEZ.- Daniel Enrique
- 29.- ALVAREZ JIMENEZ.- María del Pilar
- 30.- ALVAREZ JUAREZ.- Ana Isabel
- 31.- ALVARO BRUN.- Enrique
- 32.- AMADOR MUÑOZ.- Angel
- 33.- AMENGUAL MUNTANER.- Guillermo
- 34.- AMORES RAMIREZ.- Miguel
- 35.- ANAYA FERRERO.- Angel
- 36.- ANDRES DELGADO.- Ernesto
- 37.- ANDUIZA LOPEZ-DORIGA.- Alvaro
- 38.- ANGEL NAVARRO.- Rosa María
- 39.- ANGUITA RUIZ.- María Eva
- 40.- ANTON RODRIGUEZ.- Jose Francisco
- 41.- ANTON VALENTI.- Ramón
- 42.- ANTONINO DOMINGUEZ.- Vicente
- 43.- ARANA VEDIA.- Jesús
- 44.- ARGENTE DEL CASTILLO DE LA TORRE.- Juana
- 45.- ARGENTE DEL CASTILLO Y DE LA TORRE.- Marta
- 46.- ARGUMBERRI ZULOAGA.- María Jesús
- 47.- ARIGO LAYNEZ.- Florentina
- 48.- ARQUER FULGAR.- Jose Luis
- 49.- ARRANZ ESTEVEZ.- Francisco Javier
- 50.- ARRIBAS CARRION.- Juan Carlos
- 51.- ARRIETA JUAREZ.- María Soledad
- 52.- ARROYO FERNANDEZ.- Amparo
- 53.- ASENSIO GARCIA.- Fernando J.
- 54.- ASTILLEROS DOMINGO.- María Margarita
- 55.- AVILA ELVIRO.- Carlos
- 56.- AZORIN LILLO.- María Teresa
- 57.- BABIANO VIVIAN.- Rafael
- 58.- BAENA SAN JUAN.- Bartolomé
- 59.- BALAGUER SANTAMARIA.- Jose Alberto
- 60.- BALLESTERO PASCUAL.- Manuel
- 61.- BARBERA GARCIA.- María Angeles
- 62.- BARCENA BARRIOS.- María Auxiliadora
- 63.- BARRANCO CARRILLO.- Alsacio
- 64.- BARROS FEIJOO.- Luis
- 65.- BASTERRA AYESA.- Manuel
- 66.- BASTERRA PEREZ.- Angel
- 67.- BENITO RELLOSO.- Juan Carlos
- 68.- BERMUDEZ DE CASTRO PFEIFFER.- Adolfo
- 69.- BERNABEU ABAD.- Teresa
- 70.- BERNIS ESTEVE.- María Soledad
- 71.- BESALDUCH VIDAL.- Manuela
- 72.- BIGLINO CAMPOS.- Lourdes
- 73.- BILBAO BAUTISTA.- Roberto
- 74.- BLANCO MOURE.- Alicia
- 75.- BLASCO MATEO.- María Aranzazu
- 76.- BLASCO QUILLEZ.- Manuel
- 77.- BLASCO SANSANO.- Ramón
- 78.- BLASCO TORRES.- Pilar
- 79.- BO-LAIN GALARZA.- Juan Antonio
- 80.- BORJA MOSCARDO.- Luis Javier